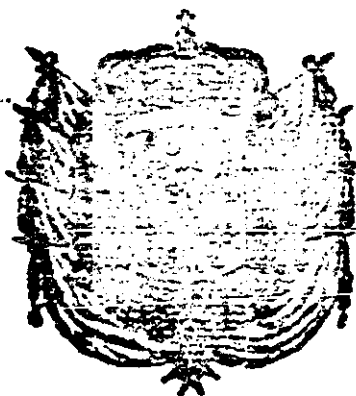


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de HAYON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitiran á la redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 65.

El suscrito: Intendente de la Provincia de Almería en 49 de Febrero último me dice lo que sigue.

Estado seguido causa criminal en averiguación de los autores del robo de dos molos de la propiedad de Joaquin de Cruz, y Tomas de Borja aquel vecino de Macael, y este de Seron, habiendo sido aprendida una yegua sin estampa algo mas de la marca, pelo castaño, un blanco en la frente, cerrada, una sombra en la rodilla derecha, cría cortada, cola y cabos negros, trenzada con un rizo que figura una L. y una o por medio, cuyo dueño se ignora, por cuya razon se halla depositada he mandado por mi auto de esta dia, dirigir á V. S. el presente á fin de que teniendolo á bien se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial las señales de dicha yegua, con el objeto de que su dueño tenga noticia, y la pueda recobrar, como tambien las de los ladrones por si pudiesen ser capturados, los cuales son, el uno su estatura como de cuatro pies y medio, de unos 25 años castaño, rubio, calzon corto de puño castaño sombrero castaño, calcetas y alpargatas; y el otro como de cinco pies, de unos 30 años, cara ancha, color blanco, barba negra, alpargatas y una manija.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. al fin indicado, esperando se sirva hacer las prevenciones oportunas en dicho anuncio á las justicias de los pueblos de esta Provincia por si pudiesen ser habidos dichos ladrones, los remitan en clase de detenidos á este Juzgado.

Y lo traslado á VV. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 5 de Marzo de 1859. — Francisco Garcia-hidalgo. — Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

El Señor Director general de Loterías Nacionales en 21 del mes de Febrero último me dice lo que copio. — Estado concedido un premio de 2500 rs. en todas las extracciones de la Lotería primitiva á las huérfanas de los patriotas, Milicianos Nacionales y Militares que hayan muerto á mano de los enemigos de la libertad y del trono legitimo en la actual lucha desde 1.º de Octubre de 1855; he entendido esta Direccion que muchas de tales desgraciadas no se aprovechan de la gracia por ignorarla, por que creen costosa su consecucion, ó por que personas intermedias se la dificultan para lucrarse con el encargo de alcanzarla, especialmente á las que vivan fuera de la Corte. — Con el fin de evitar todo perjuicio á estas victimas de la Patria, ya por lo indicado, como por que de una vez se provean de los documentos necesarios, segun está mandado, me dirijo á V. S. para que en obsequio de la humanidad disponga anunciar en el boletín oficial de su Provincia que las interesadas que se hallen en el caso de optar al citado premio de 2500 rs. le presenten solicitud al efecto acompañada de su fé de bautismo para que conste no tener 25 años: la de casamiento de sus padres: la de soltera: una certificación legalizada de gefes militares; ó autoridades, ó informacion de testigos fehacientes, por donde se acredite la muerte del padre por facciosos, en accion de guerra, ó por heridas recibidas en ella; y la tutoria si son de menor edad; cuyos expedientes me remitirá V. S. con cualquier observacion suya que crea conveniente; advirtiéndole en el anuncio que á dichas desgraciadas no se las exija derechos ni gastos de ninguna especie para elevar al Gobierno sus pretensiones ni para incluir las en la lista de las demas, ni para satisfacerlas la cantidad cuando la muerte se la adjudica. — Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta Provincia para los fines que se expresan, y para que las interesadas entren en el goce de los beneficios que derivan sobre ellas el Gobierno de S. M. — Almería: 7 de Marzo de 1859. — Francisco Garcia-hidalgo.



Berja. Inspeccion de Minas de las Provincias de Granada y Almeria. Mes de Enero de 1839.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidas en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en el, que yo el escribano del ramo formo en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del año de 1838.

DENUNCIOS.

Fechas.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la Mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Lladeros.	Ultimo poseedor.	Fechas de las demarcaciones.
3	Fabian Alonso, del Benesid.	Sr. de la Mino-ricordia.	plomizo.	Solana del Rio, término del Fondon.	Nahuodonosor y franco.	Francisco Godoy Escobos, del Fondon.	
3	Tomas Maldonado, de Dallar.	La Niebla.	idem	Sierra de Gador, loma de la hermita, término del Presidio.	S. Frano, de Villar Tarque y marries.	Doña Encarnacion Salazaron, de Huceija.	
3	Luis Trojillo, de Gador.	Virgen de los Dolores.	idem	Sierra Alhamilla, sueste de los Tejas, término de Viator.	Animas ó la Cabeza, Jobete y C.	Gerónimo de Cruz, vecino de Riña.	
8	D. Francisco Sanchez, de Berja.	El Boliche.	idem	Sierra de Gador, balas-nueva, término de Berja.	S. Alb., el Pl., S. Vicente Aranda	D. Francisco Ribera, de Ugi- jar.	
10	Juan Delgado, de Adra.	Puntalillo.	idem	Sierra de Gador, barjell, término de Padules.	Terrenos francos.	Se ignora.	
11	D. Diego Espinosa, de Berja.	S. José de Al- lante.	idem	Sierra de Gador, balas-nueva, término de Berja.	Laplon, Carbi, S. José, Ayto y Cent.	D. José Romera de Alhama.	
11	D. Francisco Godoy, del Fondon.	El Sol.	idem	Sierra de Gador, loma del Vi- cario, término del Presidio.	Aguil, S. Frano, Zamara y Niebla.	D. Salvador Godoy, del Fon- don.	
19	D. José Garcia, del Presidio.	Mayor Dolor.	idem	Sierra de Gador, loma de bal- canova, término de Berja.	La Bombarda San Casiano y Salud S.	D. José Martin Aranda de Dallar.	
21	José Carrejal, del Fondon.	Santa Cruz.	idem	Sierra de Gador, cerro de Al- cord, término de Carrejal.	Tarcones franceses.	Se ignora.	
21	Cristobal Aguilera, del Fondon.	S. Capillo.	idem	Sierra Gador, loma del vicario, término del Presidio.	S. José de la Roca	D. Capillo Lopez, del Laujer.	
26	Anrés Diaz de Almeria.	San Manuel y Carmen.	idem	Barranco del Poyo, término de Huercal.	Sa Barba, Sa Loc 3 amigos S. Adri- an y Pened.	D. Carlos Fornari de Almeria.	

REGISTROS.

3	D. José Villarreal, de Berja.	La Pastora.	plomizo.	Campillo de Aldana, término	Terrenos francos.	
---	-------------------------------	-------------	----------	-----------------------------	-------------------	--

ALCANCE DEL GOBIERNO POLITICO.

Núm. 66.

En cumplimiento de cierta Real orden, debe habilitarse inmediatamente la habitacion que ha servido de cuartel de escopeteros en la casa que ocupa este Gobierno politico, para oficinas del correo de esta Capital, segun el plano que al efecto ha lehandado el Arquitecto Don Juan Bautista Dominguez; la persona que quiera hacerse cargo de la obra podrá instruirse de las condiciones de la subasta en la oficina de contabilidad de este mismo Gobierno en el supuesto de que se ha de verificar el lunes 11 del corriente y procederse desde luego á la obra. Almeria 7 de Marzo de 1839. = Francisco Garcia-hidalgo.

EDICTOS.

El Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que finalizando en 31 de Julio del corriente año la contrata para la asistencia y curacion de los militares enfermos en los Hospitales de Ciudad-Rodrigo, Salamanca y esta Plaza, se saca á pública subasta este servicio por el tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de Agosto próximo, en los estrados de esta Intendencia militar, para cuyo remate he señalado el dia 7 de Abril inmediato á las doce en punto de su mañana.

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán verificarlo por sí ó por medio de apoderados dentro de dicho término, á cuyo fin se les esteraará del pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar y en los Ministros de Hacienda militar de los referidos puntos, los cuales están además autorizados para admitir proposiciones, siendo razonables, para el todo ó parte de dicho servicio. Valladolid 15 de Febrero de 1839. = Francisco Frontela. = Francisco Braña y Escosura, Serio.

Intendencia militar del distrito de Castilla la Nueva.

Debiendo procederse á la subasta del servicio de la hospitalidad militar en esta Corte por el término de dos años al menos, y lo mas de tres, dando principio el 1.º del mes de Abril del presente año, se hace saber á todos los que quieran interesarse en él, bajo el concepto que para su primero y último remate he señalado el dia 11 del inmediato mes de Marzo y hora de las doce de su mañana en adelante en los estrados de esta Intendencia, hallándose de manifiesto con antelacion el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma.

Y á fin de que llegue á noticia del público he dispuesto se circule este edicto, fijándose en los parajes de costumbre, é insertándose en los periódicos de esta Capital. Madrid 20 de Febrero de 1839. = Manuel Robledo. = Antonio Sainza, Secretario.

Don Pedro de Grima Martinez, Alcalde 1.º
Constitucional de esta Ciudad de Mojacar,
Presidente de su Ayuntamiento &c.

Hago saber: Que por disposicion de la Excm. Diputacion de esta Provincia se subastan en esta Ciudad por término de treinta dias que principian el diez y seis del corriente Febrero, y concluyen el diez y ocho de Marzo siguiente, cuyo dia á las doce de su mañana se celebrará el primer remate en el mejor postor, en las salas de este Ayuntamiento Constitucional - á saber - Un bascal de cabida de nueve celemines de tierra con catorce olivos y dos higueras, que linda con el camino que va á la parada de Garullo, Don Felipe de Soto, Don Luis Flores legado y corato de Torre, en el pago de la Viña grande, tasado en mil ciento ochenta y ocho rs. vn. = Otro bascal de un celemin y medio de tierra con cinco olivos en el pago de la mata, que linda Beredecos de D. Bartolomé Flores, Matias Cervantes y otros que ha sido tasado en ciento sesenta y cinco rs. Lo que se avisa al público para el que guste hacer ses posturas se le admitiran siendo arregladas. Mojacar 18 de Febrero de 1839. = Pedro de Grimas Martinez. = Por un mandado, Francisco Flores, Secretario.

AVISO.

Suscripcion al *Panorama Universal*, ó sea *Historia y descripcion de todos los pueblos*, de sus religiones, leyes, usos, costumbres &c. con 1800 láminas grabadas sobre acero, que representan los paisajes mas pintorescos y correspondientes, los monumentos antiguos y modernos mas célebres, los trajes, armas, muebles &c. Dicha suscripcion constará de 450 cuadernos ó entregas; cada una de ellas de 32 columnas de impresion esmerada, clara, y compacta con caracteres nuevos en papel florete; á cada entrega acompañarán cuatro láminas egrecutadas con el mayor primor por los primeros grabadores de Paris. El precio de la suscripcion es de 5 rs. cada cuaderno y de 4 á los no suscritos. = Hasta la fecha no han salido mas que 55 entregas que comprenden la Armenia, el Chile y la mayor parte de la Suiza. Se omite hacer los elogios que se merece la obra pues que solo bastará decir que se cuentan mas de cien mil suscritores entre Paris, Barcelona, Madrid, San Petersburgo, Viena y Londres. = El Sr. D. Carlos Fornovi es el comisionado en esta por la empresa, para admitir suscriptores; las personas que quieran suscribirse se podrán dirigir á la Imprenta del Boletín oficial, ó bien directamente al referido Sr. encargado calle de S. Pedro n.º 13.

En la imprenta y libreria de este periódico se admiten suscripciones á los periódicos: El Eco del Comercio, El Castellano, Revista Militar, El Nuncio de la Verdad y otros.

ALMERIA IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ.

5	Francisco Mañas, de Rioja.	Sia. Terresa.	idem	Sierra idem, oeste idem, término id.	La Desaparacion y Sta. Terresa de J. Terrenos francos.	En 30 Enero de 1839. En id. id. id.
7	Francisco Albarca, de Motril.	La Pastora.	idem	Sierra de Lajar, Orosjo de Pologares, término de Vales.	Terrenos francos.	En 31 id. id.
7	José Antequera de Sorbilan.	Virgen del Rosario.	idem	Sierra de Lanjaron, cerro de la espina, término de Lanjaron.	Terrenos francos.	En 30 id. id.
9	Sebastián Canton, de Alhama.	Castro amigos.	idem	Sierra de Gador, cerro de las Bajas, término de Gador.	Terrenos francos.	En 30 id. id.
9	José Ibañez Cruz, de Huesreal.	N. S. de Zaragoza 2.ª	idem	Cerro del Plomo, término de Huesreal.	Santa Tecla, la Cruz y franco.	En 31 id. id.
10	D. Francisco Molero de Lanjar.	Fábrica de fangua.	plomiza.	Pago del verrillo, término de Huesreal.	Terrenos francos.	
18	Andrés de Miras, de Huesreal.	Alcega de la Guardia.	plomizo.	Sierra de Gador, cerro de Pologares, término de Huesreal.	Pobres de Segura S. Marcos y fr.	
19	D. Luis Palenzuela de Almería.	Chiripa.	idem	Sierra de Gador, loma del Potosí, término de Huesreal.	Sta. Cristo de la Puerta Real y fr.	
14	Diego Sampet, de Lanjar.	S. Agustín.	idem	Sierra de Gador, loma del Morlero, término de Lanjar.	Terrenos francos.	
16	Francisco Benitas, de Dilar.	Sia. Terresa.	idem	Alayonys, Rio de Dilar, término de Dilar.	Terrenos francos.	
17	D. José Eduardo Gomes, de Granada.	La Lucinda.	hierro.	Ramba seca, término de Dilar.	Terrenos francos.	
18	D. Vicente Caballero, de Alhama.	La Gracia.	plomizo.	Sierra de Benahaduz, lomo de Flores, término de Almería.	Fortuna, boliche de Flores y fr.	
19	Juan González, de Almería.	S. Silvestre.	idem	Sierra Gador, cerro del Aguilón, término de Huesreal.	Terrenos francos.	
21	Francisco Maldonado, de Dalías.	Fábrica de fangua.	plomiza.	Majada de la Zarza, término de Dalías.	Terrenos francos.	
22	Francisco Moreno, de Orgiva.	Expiracion.	plomizo.	Sierra de Lajar, cerro del Pajarol, término de Orgiva.	Lambreas y fr.	
29	D. José Pérez de Almería.	Sia. Cándida.	idem	Sierra de Gador, cerro del Potosí, término de Huesreal.	Terrenos francos.	
29	Francisco Morales Pérez, de Pulpi.	S. Miguel.	idem	Cerro del Algarrobo, término de Pulpi.	Terrenos francos.	

DEMARCACIONES DADAS.

9 Noviem- bre de 1836.	Indalecio de Córdoba de Pechina.	Abelardo ó Lopez.	plomizo	Sierra Alhamilla, cuesta de las tejas, término de Viator.	S. Indalecio de Reina y fr.	En 30 id. id.
18 Julio de 1838.	Indalecio Pérez, de Pechina.	S. Rafael.	idem	Sierra id. cuesta id. término id.	Japonesa y Abelardo.	En 31 id. id.
4 Setiem- bre 1838.	Antonio Sanchez de Pechina.	Virgen de la Cruz.	idem	idem idem idem.	Trinidad y franco.	En 30 id. id.
15 Octu- bre 1838.	Amoré Reina, de Pechina.	Luza ó amigos.	idem	idem idem idem.	San Rafael y franco.	En 30 id. id.
30 id. id.	Francisco Diaz de Pechina.	Stos. de Diaz.	idem	idem idem idem.	Abelardo y S. Indalecio.	En 31 id. id.

Barja 10 de Febrero de 1839. — V.º B.º Sanchez Dalp. — Pedro Julian Contreras.

D. Agustín Terrailon de Almería.